

RESOLUCION NO 332 NEUQUEN, 1 1 ABR 2017

VISTO:

El Expediente OE Nº 1356-M-2017 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota S/Nº de fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el pago de las Facturas Tipo "B" Nº 0003-00000043 por \$180.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MIL) y la Nº 0003-00000042 por \$214.400 (DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS), de la firma GARUTI SEBASTIÁN, por el servicio de acarreo correspondiente al período Diciembre/16 – Enero/17;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra Nº 684/2016 en el mes de Noviembre/16, y encontrándose en trámite el nuevo Pliego de Bases y Condiciones par la nueva contratación, y teniendo en cuenta la cantidad de vehículos mal estacionados que se incrementó en estos últimos meses como así también el aumento de operativos de alcoholemia, se hace necesaria la intervención del personal de la Dirección de Tránsito y de la grúa para el acarreo, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que las mencionadas facturas cuentan con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;

Que por Pase Nº 346/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se procedió a la afectación presupuestaria mediante Preventivo Nº 7618 AA Nº 76910 por un importe de \$180.000 en el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2016 y el Preventivo Nº 1764 AA Nº 76908 por un importe de \$214.400 en el Ejercicio 2017, cuyo objetivo es hacer frente a la convalidación;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y MOVILIDAD URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN RESUELVEN:

CC RODE DO CRNESTO METZGER Anti-ecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Neuquén



Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ------ oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - GARCÍA

C. TOOLFO ERNESTO METZCER Subsecretario de Hacienda Secretaria de Economia y Hacienda Municipalidad de Nauquán

> Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 2127 Fecha 21 / 04 / 2017.